

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003413487** por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4'600.000) consignado a favor del demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2015 00921 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO.
Secretaria

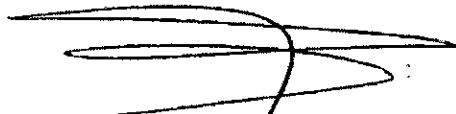
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: DIOGENES MARTINEZ LOPEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 05001-31-05-016-2015-00921 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **166** se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **LUIS JAVIER ZAPATA GARCIA** con **C.C. 8029621** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el contrato. (fl. 168).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera instancia (fl. 161)

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° _____ FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL ___ DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
